

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía núm 551/2023 de fecha 05/05/2023 , del Ayuntamiento de Real por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 520/2023 de fecha 05/05/2023 , la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y vista la características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	MAESTRA / O
Régimen	PERSONAL LABORAL
JORNADA	100 % DE LA JORNADA
Titulación exigible	GRADO EN MAGISTERIO O EQUIVALENTE
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
JORNADA LABORAL	37,5 HORAS SEMANALES

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción



Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

1	ALONSO MARTINEZ , JORGE	204***17A
2	ARREGUI CARENAS, CARLOS	73***521X
3	CAMPANON DOMÍNGUEZ , MARIA CARMEN	29***220G
4	DOLZ TRISCORNIA MARIA GRACIA	20***664Y
5	GONZALEZ GARCIA JAVIER	533***68V
6	HINOJOSA PÉREZ , ADELA	53***163E
7	LEON MOCHILI, ARANTXA	53***602Y
8	LOBO PEREZ, MARIA JOSE	52***055R
9	MARTINEZ MUÑOZ, ALEJANDRA	73***277H
10	MATEU LUJAN , ELIA	21***896W
11	ORTEGA SALOM , MARTA	53***79A
12	PEIRO OROZCO, MARIA ISABEL	850***81N
14	VAÑO ALBERT CLARA	20***992A
15	VILA FAÑGAS FRANCISCO	29***336H
16	VILA SANCHIS SALVADOR DAVID	73***332G

ASPIRANTES EXCLUIDOS /AS

1	BORRAS PLA ALBA MARIA	No paga tasa
2	BOSCH HERNANDEZ BLANCA	No paga tasa
3	GIMENO FERRANDIS , ANDREA	No paga tasa
4	GOMEZ DEL VAL LUISA	No paga tasa



5	SAIZ GARRIDO , MARIA DE LOS ANGELES	No aporta el título de GRADUADA EN MAGISTERIO O EQUIVALENTE
---	-------------------------------------	---

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	Antonio Espinaco Salvador Secretario - Interventor Ayuntamiento de Yátova
Suplente	Inmaculada Cortina Riera Secretaria - Interventora Beniparrell
Vocal representante de la Generalitat	Paula Catalán Montero Secretaria Interventora de Montroy
Suplente representante de la Generalitat	Jose Miguel Segarra Alapont Tesorero Ayuntamiento de Montserrat
Vocal	Francisco Simópn Bpsch Sancho Secretario - Interventor de Llombai
Suplente	Celia Zanon Estelles Vicesecretaria Ayuntamiento Eliana
Vocal	Eva Gloria Martin Rebollo Funcionaria de carrera, MAESTRA
Suplente	Patricia Escoto Blasco Funcionaria de carrera, MAESTRA
Secretaria	M.ª Pilar Sanchis Beranbeu Secretaria Interventora Ayuntamiento Real
Suplente	Martina Grau Peris Secretaria Ayuntamiento de Xeraco

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento , <http://real.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios,





para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 DÍAS HÁBILES , a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de **diez días hábiles** los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://real.sedelectronica.es>

